TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
ARMENIA
SISTEMA ORAL
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2015-00316-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 101 Y 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS JAVIER ROSERO VILLOTA
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	UNION TEMPORAL II CENTENARIO
DEMANDADO:	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO –CRQ-
LLAMADO EN GARANTIA:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS-

El escrito de excepciones presentado con la contestación a la demanda por el apoderado de la Corporación Autónoma Regional del Quindío-C.R.Q.-, visible a folios 436-467 del cuaderno principal II, se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (Parágrafo#2 Art. 175 CPACA). En consecuencia fijo la presente lista (art. 110 C.G.P.) hoy veinte (20) de mayo del año dos mil dieciséis (2016) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 23, 24 y 25 de mayo del año dos mil dieciséis (2016).

Inhábiles: ninguno

Armenia, Quindío, 20 de mayo del año dos mil dieciséis (2016).

YEHIMI ELIANA MUÑOZ CASTAÑO
Secretaria

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
Secretaría

EDICTO

(Artículo 39 de la Ley 1437 de 2011)

RADICACION	63001-2333-000-2016-00171-00
ACCIÓN	CONFLICTO DE COMPETENCIA
MAGISTRADO PONENTE	DR. JUAN CARLOS BOTINA GÓMEZ
DEMANDANTE	DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
DEMANDADO	MUNICIPIO DE GENOVA
FECHA PROVIDENCIA	16 DE MAYO DE 2016

Se fija el presente edicto hoy **veinte (20) de mayo de dos mil dieciséis (2016)** a las siete de la mañana (7:00 a.m.), en lugar visible de la Secretaría de esta Corporación, por el término legal de cinco (05) días, de conformidad con el artículo 39 de la Ley 1437 de 2011 a fin que las autoridades involucradas y particulares interesados presenten sus alegatos o consideraciones.

FECHA DE DESFIJACIÓN: Veintiséis (26) de mayo de dos mil dieciséis (2016), a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

DÍAS HÁBILES: 20, 23, 24, 25 y 26 de mayo de dos mil dieciséis (2016).

DÍAS INHÁBILES: 21 y 22 de mayo de dos mil dieciséis (2016).

YEHIMI ELIANA MUÑOZ CASTAÑO
Secretaria